

de ante el ...



SELLO QUARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

Y en nombre de todos los Vecinos desta Ciudad quienes  
están amenazados de dho. Presdo. Requiere su <sup>ria</sup> a  
dos los Caud. Residentes desta Ciudad presenten a ella  
su consentimiento destinen Caudales para ella  
y no se pongan a que su <sup>ria</sup> en con Joamichad de  
dha orden y en obervancia y a vto. de ella saque  
de los Depositos que hubiere la Cantidad Correspon  
diente a tan pderiso y epam y nombren las per  
sonas mas reales que les pareziere deuen Concu  
rir para la Justificación de ella porque alome  
nos desde mañana es necesario prinzipiar a tra  
car y picar la piedra para la bozeria traer la  
cal puzosa y hacer las merchas que su <sup>ria</sup> esta  
pronto a dar notoria al Consejo con Justificación  
de lo obrado y de qual quiera omisión o neglig  
nancia desde luego Dijo protestava y les protes  
to los Daños perdidias y menos cauos que de ello  
Resultaren y quesean Responsables a satis fa  
zer los de sus Caudales y dar al A. D. Dios helo  
satisfacción de todo = y porque por la d. por id.  
arriera que en dha obra a havido sea en peri  
mentado durar y peridos Caudos, Dias enteros  
sin poder concluir nada desde luego su E. No

